

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.012.404.994
TANGARIFE LOPEZ

APELLIDOS
YEIMY ANDREA

NOMBRES
JEMMY TANGARIFE

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1993
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

23-NOV-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00353344-F-1012404994-20111229 0028859876A 3 37545384

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CamScanner

JEIMMY ANDREA TANGARIFE LOPEZ

jeim.lopez2023@gmail.com

Cel: 3142932508

Bogotá - Colombia



PERFIL PESORNAL

Técnica laboral en primera infancia con conocimiento y experiencia en pedagogía infantil enfocada en las actividades rectoras y Desarrollo integral. soy una persona honesta, comprometida, que cumple con las labores y requerimientos que se exigen, capaz de trabajar bajo presión.

Me considero una persona responsable, seria y con muchas ganas de aprender sobre nuevas experiencias que me permitan crecer como profesional y persona.

FORMACIÓN ACADEMICA

- ✓ I.E.D Leonardo posada Pedraza - estudios, básica primaria 2006 en Bogotá
- ✓ I.E.D Leonardo posada Pedraza – Estudios, bachiller básico 2010 en
- ✓ Bogotá Centro de educación laboral – Estudios, bachiller académico 2012
- ✓ Bogotá Externado simón bolívar – estudios, técnico laboral “atención a la primera infancia”2016 en Bogotá

CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Fundación pepaso
Cargo: Area de nutricion.
jefe inmediato: Luz Dary
Telf: 5 70 2886
Duración: tres meses

- Preparación y servicio de alimentos

Empresa: Fundación pepaso
Cargo: Area de nutricion.
jefe inmediato: Luz Dary
Telf: 5 70 2886
Duración: 16 de enero de 2025 – 30 de mayo de 2025

- Preparación y servicio de alimentos

Empresa**:** ICBF Hogar la ilusión
Cargo: Auxiliar docente
Jefe Inmediato: Nelly Cristancho
Telf. 300 747 88 83
Duración: 2 años

- atencion y cuidado de niños y niñas de 1 a 5 años.
- Realizar actividades pedagógicas.
- Seguimiento y participación de forma activa con los niños
- Trabajar con el maestro para planificar actividades especiales para los niños.
- Colaborar con el maestro para ejecutar planeaciones
- Acompañar la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Jhon Alexander Avendaño Gutiérrez
CEL: 3127057530
CARGO: operario

CamScanner

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: Lina Tangarife (Hermana)
CEL: 3170871938
CARGO: Empleada

NOMBRE: María López (Mama)
CEL: 3224602921
CARGO: Ama de casa

JEIMMY ANDREA TANGARIFE

JEIMMY ANDREA TANGARIFE LOPEZ
C.C:1012404994

CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL

"El Conocimiento Eficaz"

Registro ICFES
088583
Inscripción Dane
311001108960.

Acta Individual de Grado

Resolución No. 2700 del 25 de Agosto de 1999 Secretaria de Educación de Bogotá D.C.

NIT- 19454644-0

LOS SUSCRITOS DIRECTOR GENERAL, RECTORA Y SECRETARIA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL, EXPIDEN COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA DE GRADO DEL ESTUDIANTE:

Yeimy Andrea Tangarife López

Cc.1012404994 De Bogotá

En la ciudad de Bogotá, D.C., se reunieron los suscritos Director General, Rectora y Secretaria del Centro de Educación Laboral, Institución aprobada por la Secretaria de Educación del Distrito Capital en los niveles de Educación Básica y media Académica, autorizada para otorgar el Titulo de Bachiller Académico, con el fin de formalizar la graduación del estudiante antes mencionado del Ciclo Electivo Especial Integrado Dos, de acuerdo con el Decreto 3011 de 1997, de quien se comprobó la situación legal y académica. De la evaluación de todo lo anterior se concluyó que el estudiante puede recibir el titulo de Bachiller Académico, a quien el Director General le tomo el juramento y le hizo entrega del diploma correspondiente, debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución. Acto que se llevó a cabo en: la Gobernación de Cundinamarca, Bogotá

Dado en Bogotá, D.C., a los 15 dias del mes de Diciembre de 2012

Es fiel Copia tomada del Acta Origina No. 28 de Diciembre 15 de 2012.

Firmada y sellada por:

Director General

Rectora

Secretaria

CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

EL CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL

"El Conocimiento Eficaz"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. según Resolución de Aprobación No. 2700 del 25 de Agosto de 1999

Confiere a:

Yeimy Andrea Tangarife López

Cc. 1012404994 De Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Atículo 28 Ley 115 de 1.994) según los planes y programas vigentes.

Director General Rectora Secretaria

Registrado en el Libro Interno No. ____ Folio No. ____ Acta No. ____

Dado en Bogotá, D.C., A los __ días del mes de _____ de ____

"No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República"

CamScanner
Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro Educativo
Externado Simón Bolívar

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá,
Según la Resolución No. 07-0679/13

Educación para el trabajo y desarrollo humano

Confiere el titulo de
Técnico laboral por Competencias en :

Atención Integral a la Primera Infancia
(Pre-Escolar) a :

Yeimy Andrea Tangarife López

C.C. No. 1.012.404.994 de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.

Director General

Director Académico

Dado en Bogotá, a los 02 días del mes de Julio de 2016

Registro Interno Acta No. 15 Libro No. I Folio No. 187

" No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994"

CamScanner

H

ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LAS MARGARITAS DEL BARRIO LA LIBERTAD
NIT. 830.000.866 - 2
Personeria juridica
026 de 1995

BOGOTA DC 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

A QUIEN CORRESPONDA

El hogar **LA ILUSIÓN** con número de cuéntame 1100100026677 perteneciente a la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LAS MARGARITAS DEL BARRIO LA LIBERTAD** certifica que la señora **YEIMY ANDREA TANGARIFE LOPEZ** con cedula de ciudadanía N° **1012404994** de Bogotá se encuentra laborando como auxiliar voluntaria en nuestro hogar hace dos años. Desempeñando el apoyo a la madre comunitaria en el momento de la prestación del servicio con los niños y niñas.

Este certificado se expide en Bogotá a los 15 días del mes de noviembre 2023

Atentamente

Nelly Cristancho
HCB LA ILUSION
ICBF

NELLY MERISTANCHO

MADRE COMUNITARIA

NELLY MARITZA CRISTANCHO

CC :1012349162

TEL: 3007478883

CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

YEIMY ANDREA TANGARIFE LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número **1.012.404.994** expedida en Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como MANIPULADORA DE ALIMENTOS del Jardín Infantil Fundación Pepaso en la Localidad de Kennedy durante la ejecución de los convenios 8294 de 2022 y 7598 de 2024, suscritos entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos por prestación de servicios:

- Del diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- Del quince (15) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) al seis (06) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).
- Del dieciséis (16) de enero del dos mil veinticinco (2025) al treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Desempeñando las siguientes funciones:

Obligaciones específicas: Componente Nutricional y Ambientes Adecuados y Seguros:

1. Suministrar los alimentos en los horarios establecidos en el Anexo Técnico, en la cantidad y temperatura adecuada.
2. Garantizar condiciones óptimas de aseo e higiene.
3. Mantener una excelente presentación personal.
4. Implementar lo establecido en la normatividad vigente relacionada al componente nutricional del Anexo técnico.
5. Participar en las actividades y/o reuniones que programe la SDIS, dirigidas a los Jardines Infantiles Cofinanciados en temas de nutrición y salubridad.

Función general Manual de Funciones.

Participar en el desarrollo de las actividades de alistamiento, preparación, cocción, conservación y distribución de los diferentes alimentos, garantizando su entrega oportuna y en óptimas condiciones de: inocuidad, higiene y salubridad, siguiendo para ello los menús establecidos por la SDIS, y/o las alianzas estratégicas significativas.

Funciones Específicas: EN ÁREA DE COCINA

6. Limpiar y desinfectar el área de cocina: mesones y elementos necesarios para la preparación diaria de los alimentos.
7. Alistar los productos necesarios para la elaboración del menú diario y desinfectar aquellos que requieran de este procedimiento.
8. Preparar, cocinar, porcionar y servir los alimentos en los horarios preestablecidos, preservando la calidad, cantidad, inocuidad y temperaturas acordes a las Buenas Prácticas de manufactura (BPM).
9. Revisar constantemente la temperatura de los alimentos, durante la cocción y en el momento del servido.

CamScanner

10. Recibir, empacar, rotular y almacenar los alimentos.

EN EL ÁREA DE PLATERO:

4. Alistar, lavar, escurrir, secar y guardar todos los utensilios tales como: ollas, sartenes, cubiertos, platos, vasos, postreras, bandejas, etc., que han sido utilizados durante la prestación del servicio de alimentos en el Jardín Infantil.
5. Hacer aseo y desinfección general de la cocina mínimo dos veces a la semana.
6. Lavar la estufa, licuadora, hornos y demás equipos al terminar el servicio.

EN EL ÁREA DE BODEGA:

9. Revisar diariamente la bodega y verificar la calidad e inocuidad de los productos.
10. Mantener diariamente en óptimas condiciones de orden, higiene y salubridad la bodega, muebles, electrodomésticos y demás elementos contenidos en ella.
11. Apoyar semanalmente y mensualmente a la Coordinadora en la elaboración de los inventarios de productos existentes en la bodega.
12. Apoyar a la Coordinadora en el momento de la recepción de los productos alimenticios, verificando la cantidad, calidad y temperatura. Firmando a conformidad.
13. Ordenar en la bodega los alimentos que se reciben en el Jardín Infantil siguiendo un orden lógico según la naturaleza de los mismos.
14. Rotular adecuadamente los alimentos que ingresan al Jardín Infantil.
15. Registrar diariamente la entrada y salida de alimentos.
16. Apoyar a la Coordinadora en la revisión de la bodega, mínimo tres veces por semana, para verificar la cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos.

GENERALES:

17. Portar limpia y adecuadamente el uniforme suministrado por la Fundación y garantizar su optima presentación personal cumpliendo para ello las normas establecidas en la BPM.
18. Participar proactivamente en reuniones y actividades del equipo de trabajo, jornadas liberadas y pedagógicas del Jardín Infantil.
19. Colaborar con el área de servicios generales cuando la Coordinadora así se lo solicite.
20. Asistir a reuniones y/o capacitaciones que le sean delegadas por la Coordinadora.
21. Elaborar mensualmente un estado del arte del menaje a su cargo, e informar a la Coordinadora del Jardín.
22. Diligenciar diariamente los formatos suministrados por la nutricionista y/o Coordinadora acorde a las Buenas Prácticas de manufactura y el plan de saneamiento básico.
23. Atender con disposición y respeto al equipo de trabajo, a los integrantes de la Fundación y a los visitantes.
24. Suministrar la información solicitada de manera oportuna a la Fundación y a las entidades autorizadas por la misma.
25. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

CamScanner

26. Cumplir a cabalidad con las normas establecidas por la Fundación.
27. Avisar a la Coordinadora sobre cualquier avería que se presente en las instalaciones del Jardín Infantil y/o del deterioro de las herramientas y elementos de trabajo.
28. Informar sobre cualquier anomalía que no pueda ser solucionada desde su área de trabajo.
29. Responder por los elementos suministrados por la Fundación para el cumplimiento de sus funciones y velar por el buen uso de los activos que se encuentran en la Fundación.
30. Abstenerse de hablar por celular en horas laborales a no ser que sea estrictamente necesario, así como también evitar chatear, escribir por WhatsApp, redes sociales y demás instrumentos informáticos que perjudiquen el buen desempeño de su labor.
31. Asegurar la confidencialidad de la información que tiene bajo su responsabilidad.
32. Velar en todo momento por el buen nombre de la Fundación.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

CamScanner

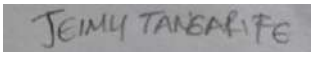
fundación PEPASO Educación, Organización Trabajo comunitario	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021 Página: 1 de 2

El (La) suscrito(a) YEIMMY ANDREA TANGARIFE LOPEZ identificado (a) con C.C. X / C.E./ P.P No. 1012404994 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019,a la Fundación Pepaso, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Fundación Pepaso no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintisiete (27) de mayo de 2025

Firma 

Nombre Yeimy Andrea Tangarife

Cédula 1012404994

CamScanner

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El(la) suscrito(a)**:** registre apellidos y nombres completos de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

identificado con C.C./ C.E./ P.P No**:** registre el número de identificación de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Expedida en**:** registre lugar de expedición de identificación de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Se suscribe en la ciudad de: registre la ciudad en la cual se firma el documento.

El día (27) de mayo de 2025: registre en letras y número el día de emisión del documento el mes y el año de este.

Firma: se debe firmar por la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Nombre: registre el nombre de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Cedula: registre el número de identificación de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:29:56 AM horas del 31/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012404994**
Apellidos y Nombres: **TANGARIFE LOPEZ YEIMY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 18:04:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012404994
Código de Verificación	1012404994250527180413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272456723

PIB
18:04:58

Bogotá DC, 27 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEIMY ANDREA TANGARIFE LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012404994:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YEIMY ANDREA TANGARIFE LOPEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012404994** de BOGOTA D.C.

(MIL DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:53:57 horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012404994,** Apellidos y Nombres **TANGARIFE LOPEZ YEIMY ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación pepaso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1012404994 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 05:43 PM

Código Verificación: **SHXUZ7E1FD**

Válida hasta: **25/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

No. 0005544



Certificación de manipulador de alimentos de acuerdo a la resolución 2674/13

TANGARIFE LOPEZ YEIMY ANDREA

Nombre y Apellidos

1012404994

Documento

Certifica 10 horas de capacitación realizada en DOS DIAS según cronograma adjunto en la evaluación sobre:
BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION
B.P.M CEL:3102802760-TEL:7288393

Código de Seguridad
I.895R41X5544

26/10/2024
Fecha de Expedición

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS
Gloria T. del Valle
INGENIERA DE ALIMENTOS

Firma Ingeniera

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Tel: 601 784 6348 Cel: 310 280 2760
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Código de Seguridad
K895Q33W82577



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 82577

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: sábado, 16 de noviembre de 2024 09:41:39 a.m.
Nombres y Apellidos: TANGARIFE LOPEZ YEIMY ANDREA CC: 1012404994 Género: FEMENINO
F. Nacimiento: 21/11/1993 Edad: 30 AÑOS 11 MESES 25 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGÍA

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

MICROSCOPÍA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	CAFE	MICROSCÓPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	XX	
FIBRAS MUSCULARES:	XXXX	

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

CamScanner

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS

Nit: 901.428.228 - 7 - CODIGO DE HABILITACION S.D.S.: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCION 9782 DEL 02/07/2021
Dir: CALLE 62 SUR # 87B - 22 - BOSA NOVA - TROPEZON - BOGOTA D.C.
Tel: 601 784 6348 - Cel: 310 2802760
E.mail: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

PROGRAMA DE CAPACITACIÒN CONTINUA Y PERMANENTE
EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2674 DEL 2013 CAP.3 ART.12

CERTIFICACIÒN No. 5594

NOMBRE Y APELLIDO JEIMY ANDREA TANGARIFE LOPEZ.

INTRODUCCIÒN: Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción,preparación,servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar acabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo , con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilio que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGÌA: Las capacitaciones se realizan de lunes a sábado, una sección de 5 horas en el horario de la mañana y otra sección de 5 horas en el horario de la tarde, para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma;para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área especifica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos:

1. **AL COMENZAR LA EXPOSICIÓN:** Para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una **EVALUACIÒN INICIAL.**
2. **DURANTE LA EXPOSICIÓN:** Presentando los temas
3. **AL CONCLUIR LA EXPOSICIÓN:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza una **EVALUACIÒN FINAL.**

AYUDAS DIDÀCTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la INGENERA DE ALIMENTOS ***GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ.MAT. PROF. N.° 2525433619 CN según LEY 64/78*** CEL.3114529253, quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistema de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capítulo 3 art 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sección esta firma por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sección, con su respectiva asistencia.

PRIMER SECCIÒN

FECHA: DIA: 25 MES: 10 AÑO: 2024

INTENSIDAD: 5 HORAS

EVALUACIÒN INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.

MARCO LEGAL: Resolución 2674 del 2013 objetivos y contenido general

LAS BPM: Consejos y ventajas en su implementación, inocuidad.

LOS ALIMENTOS: Definición, clasificación, contaminación y peligro.

LOS MICROORGANISMOS: Definición, clasificación, que necesitan los microorganismos para vivir, las ETAS, los métodos de conservación

FIRMA DE ASISTENCIA: JEIMY TANGARIFE.

NÙMERO DE CÈDULA: 1012404994.

SEGUNDA SECCIÒN

FECHA: DIA: 26 MES: 10 AÑO: 2024

INTENSIDAD: 5 HORAS

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, programa de capacitación, continua y permanente.

PLAN DE SANEAMIENTO BÀSICO: Programas (limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos y abastecimientos de agua.

REQUISITOS DE FABRICACIÒN: Recepción de materia prima, empaques, rotulado, manejó de temperatura.

ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÒN Y TRANSPORTE

EVALUACIÒN FINAL: Retroalimentación de la capacitación, respuestas a inquietudes

FIRMA DE ASIS JEIMY TANGARIFE.

NÙMERO DE C 1012404994

CamScanner

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS

Nit: 901.428.228 - 7 - CODIGO DE HABILITACION S.D.S.: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCION 9782 DEL 02/07/2021
Dir: CALLE 62 SUR # 87B - 22 - BOSA NOVA - TROPEZON - BOGOTA D.C.
Tel: 601 784 6348 - Cel: 310 2802760
E.mail: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

EVALUACIÒN INICIAL - CONOCIMIENTOS PREVIOS

POR FAVOR LEA LA PREGUNTA Y TODAS LAS OPCIONES DE RESPUESTA. MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA.

1. LA TEMPERATURA QUE LES GUSTA A LOS MICROORGANISMOS PARA REPRODUCIRSE MAS RÁPIDO ES.
 - A. Entre 0°c y 5°c (temperatura de refrigeración)
 - B. Entre -1°c y – 18°c (temperatura de congelación)
 - C. Entre 10°c y 60°c (temperatura tibia - ambiente)
 - D. Entre 60°c y 100°c (temperatura de cocción)

2. UNA FORMA DE HACERLE LA LUCHA A LOS MICROORGANISMOS Y EVITAR ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR LOS ALIMENTOS ETAS ES:
 - A. Limpiar bien las frutas y verduras y dejarlas en el piso
 - B. Bañarse diariamente y utilizar perfumes
 - C. Ahorrando energía y matar las bacterias con veneno
 - D. Cocinar bien los alimentos y lavarse las manos constantemente

3. CUALES DE LAS SIGUIENTES PRACTICAS SON MALOS HABITOS HIGIENICOS EN UN MANIPULADOR:
 - A. Lavarse las manos antes, durante y después de realizar actividades de manipulación
 - B. Usar la dotación completa y adecuada
 - C. Comer y estar picando en el área de elaboración de productos alimenticios
 - D. Estornudar encima de los alimentos sin cubrir la boca

4. LAS BPM (BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION) ES EL CONCEPTO QUE SE REFIERE A:
 - A. La producción de alimentos
 - B. La higiene de los alimentos
 - C. La calidad de los alimentos
 - D. Al mercadeo de los alimentos

5. LA CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS SE HACE PARA
 - A. Tener conocimiento en el tema de su trabajo
 - B. Poseer una actitud personal que conduzca al beneficio de su función
 - C. Tener sentido de responsabilidad y transparencia hacia los demás en el servicio que presta
 - D. Todas las anteriores

EVALUACIÒN FINAL – CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

1. LA DIFERENCIA ENTRE LIMPIAR Y DESINFECTAR ES:
 - A. Limpiar es eliminar microorganismos y desinfectar es eliminar la mugre
 - B. Limpiar es utilizar clorox y desinfectar es utilizar jabón o detergente
 - C. Limpiar es eliminar toda la mugre que se ve y se hace con el jabón y desinfectar es eliminar, reducir o evitar lo que no se ve y se hace con clorox u otros desinfectantes
 - D. Limpiar es barrer y desinfectar es adicionar fabuloso para que huela bien

2. ENTRE LOS SIGUIENTES EVENTOS CUAL CORRESPONDE A UNA CONTAMINACIÓN CRUZADA
 - A. El manipulador tiene dolor de estòmago
 - B. En el negocio de alimentos no se utiliza atrapamoscas
 - C. En el establecimiento hay lavamanos
 - D. Un proveedor de materias primas entra al negocio cuando se esta en proceso sin la dotación adecuada

3. LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO BASICO SON:
 - A. 1 limpieza y desinfección, 2 residuos sólidos, 3 abastecimiento de agua potable
 - B. 1 limpieza y desinfección, 2 residuos sólidos, 3control de plagas, 4 control de agua
 - C. 1 almacenamiento, 2 recepción de materia primas,3 transporte,4 distribución
 - D. 1 limpiar con clorox,2 mezclar jabón con clorox, 3 como evitar contaminación

4. UNA FORMA DE CONTROLAR LAS PLAGAS ES:
 - A. Realizar limpieza y desinfección en instalaciones y mantenimiento de equipos
 - B. Colocar sebos y venenos para atraparlas
 - C. Fumigar cada semana el establecimiento
 - D. Colocar platos pegantes atrapa plagas

5. LA RESOLUCIÓN 2184 DEL 2019 REDUJO DE 6 A 3 COLORES DE BOLSA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS. INDIQUE LA RESPUESTA CORRECTA.
 - A. BOLSA NEGRA: toda la basura que no se puede volver a utilizar
 - B. BOLSA BLANCA: todos los residuos que son reciclables (plástico, cartón, madera)
 - C. BOLSA VERDE: todos los residuos de comida que se pueden utilizar en
 - D. Todas las anteriores

CS

CAPACITACIÓN

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS
Gloria Isabel Villa

FIRMA INGENIERA INGENIERA DE ALIMENTOS
CC 51,678.627

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Calle 62 Sur No 87B-22 Bosa Nova - Tropezon - Bogota D.C.
Cel. 3102802760 - Tel. 7846348 - Email: unidadmedicabosanova@gmail.com

CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al decreto **3075/97 y la resolución 2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS.**

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: TANGARIFE LOPEZ YEIMY ANDREA **DOCUMENTO:** 1012404994 **EDAD:** 30 AÑOS
DIRECCIÓN: **TELÉFONO:** **GENERO:** FEMENINO
EMPRESA: PARTICULAR **FECHA EXPEDICIÓN:** 16/11/2024

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Dra. Julieth A. Garay U
MEDICO GENERAL
1093765179 HSJ F11...

Firma Médico

CamScanner
...mas de gestión para salud - www.biofile.com.co